

DECRETO Nº 3.608/1

LAJA, octubre 05 de 2009

## **VISTOS:**

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 3421 de fecha 03.09.09 que designa al Sr. David Seguel Cruz, en calidad de docente a contrata en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. David Seguel Cruz y la I. Municipalidad de Laja.

## **RESUELVO:**

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. David Seguel Cruz, Rut Nº 16.203.999-7 el día 30 de septiembre 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGYAMMM/PLM/AN/R/Irc \*05/10/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

ALCALDE

www.munilaja.cl